

El Liberal Navarrese

DIARIO DE PAMPLONA.

EL LIBERAL NAVARRESE.
Las Sesiones de Cortes (Campana)
Mad.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 2 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 31 de Octubre de 1889.

EL PAÍS DE LAS CASTAÑAS

I

El sabroso fruto que con tanta abundancia se cria en nuestra montaña había de ser codiciado, si no se hallara al alcance de las más modestas fortunas. Mas no paladearian muchos el exquisito sabor que tiene, si fuera condición precisa para ello tomarse la molestia de limpiarlo de su cubierta ó bien proceder personalmente á su torrefacción. Y se comprende perfectamente; el coral se cria en el fondo de los mares y la perla yace escondida en la profundidad de una concha; ambos defendidos por potente mole de agua que, llena de peligros, está pronto á destrozar al ambicioso que persiga sus riquezas. Así también la prosaica castaña, el fruto que saborea el pobre y el rico, se halla erizado de puntas que como cuadros de bayonetas defienden el tesoro vegetal destinado á ser símbolo de las venturas de la humanidad.

Si la virtud no necesita exhibirse públicamente para ser apreciada en todo su valor, los bienes que el cielo nos envía tampoco necesitan manifestarse para conocer sus ventajas y provechos; lo bueno se siente más que se conoce, se aprovecha más que se esplica, y finalmente se recibe con agradecimiento, si en el corazón quedan rastros de virtudes inculcadas por la ciencia del bien. Buscar los dones es perseguir el bien; trabajar por conseguirlos es hacerse digno de ellos y alcanzarlos con el esfuerzo personal y colectivo, es tan meritorio, que este hecho por sí solo constituye un motivo de gloria y galardón imperecederos.

El buzo que expone su vida al descender á las profundidades del Oceano, si alcanza el coral ó arranca la perla de la concha sube á la superficie con una fortuna que le augura desahogado porvenir; el modesto montañés se destroza las manos para traer al mercado una cantidad de castañas y la débil mujer

sufre el humo axfixiante ó se abrasa los dedos para obtener un miserable beneficio que, cuando más, resuelve el problema de lo presente.

Víctimas ambos de las molestias de ese impropio trabajo, otros son, finalmente, los que se aprovechan de sus afanes; la piedra preciosa luce en la frente de los potentados; la prosaica castaña sirve de soláz á todas las clases sociales; de ésta se aprovecha hasta el irracional á quien no seducen los destellos arrancados por la faceta del mineral cristalizado ó la concreción realizada en el inmenso laboratorio del mar.

II

Es perla por su valor, y castaña por su modestia, su fecundidad y su benéfica llaneza; la libertad humana, don preciado que el hombre acaricia tan luego siente en su alma impulsos del libre albedrío. Los estados yacen bajo regímenes que formaron los hombros; la fuerza se impuso á la razón y el más fuerte oprimió al débil, hasta que por permisión del cielo, el oprimido sacude el yugo de tanta tiranía y proclama sus derechos, entrando en la categoría de hombre libre en la sociedad libre, ejerciendo los derechos de ciudadanía con la amplitud de acción que permite una constitución liberal, despues de grandes esfuerzos alcanzada.

Que tal conquista no satisface á algunos que cifran y cifraron su poderío en el absoluto dominio de las masas inconscientes, en la ignorancia de las muchedumbres y en el fanatismo de los hombres de buena voluntad. Y luchan y lucharon por arrancar al pueblo esas libertades á tanta costa obtenidas; y los que aman á ese noble pueblo tan sujeto á hipócritas asechanzas, los que consideran como un bien esas libertades, los que tienen á sagrado deber conservarlas, deben contrarrestar el pernicioso influjo de esos mortales enemigos que han jurado la muerte de esos derechos humanos proclamados como un supremo bien al que nadie tiene derecho á atacar.

Corporación determinará lo que crea procedente.

SECCION SEGUNDA

Del Monte de Piedad.

DE LOS EMPEÑOS Y RENOVACIONES.

Art. 28. El Monte de Piedad estará abierto al público todos los dias no festivos ó de trabajo, desde las nueve hasta las doce de la mañana y desde las tres hasta las cinco de la tarde, pudiendo la Junta de Gobierno alterar estas horas siempre que lo estime oportuno y previo anuncio al público en la forma indicada para la Caja de Ahorros.

Art. 29. El Monte de Piedad es una institución benéfica, destinada á prestar á prestar á los particulares con un módico interés sobre alhajas de oro y plata brillantes y demás piedras preciosas, muebles, ropas, telas, herramientas ó útiles de trabajo y otros efectos de fácil conservación y salida con exclusión de valores circulantes.

Se harán así bien préstamos sobre trigo, siendo de recibo en el Vnculo, esto es, de la misma clase y calidad que se exige á los targistas.

El trigo será conducido previamente á ese establecimiento por cuenta del intere-

El fruto obtenido á tanta costa tiene enemigos; para su conservación se aunan los esfuerzos de los buenos y todos tienen obligación de trabajar; pero ocurre que como hay quien luce perlas sin bajar al fondo de los mares y saborea la castañas sin pincharse las manos ó sin tener que retirarlas del fuego, hay quien se aprovecha de las libertades; no, maldiciendo de ellas, que este es achaque de gentes ruines, sino jurando y perjurando que sostenerlas les cuesta inauditos esfuerzos y sacrificios sin cuento.

Estos, que el pueblo califica de *ojalateros*, son una plaga á la que conviene presentar en toda su desnudez. Son pocos, afortunadamente.

JUAN M. MOLINE E.

La emigración

De una carta que desde el Brasil dirige un emigrante á un amigo, y que publica *El Norte* de Bilbao, tomamos los siguientes párrafos para que sirvan de provechosa enseñanza á muchos:

«Salimos de Pasajes en el vapor alemán *Leipzig*, que fué el que nos condujo á estas costas.

Voy á pasarte por alto las penalidades del viaje sólo te diré que éste duró 21 dias y que sufrimos todo género de privaciones, incluso una epidemia de viruela que se declaró á bordo.

Ya en Rio Janeiro nos condujeron al «Hotel de emigrantes», que de todo tiene menos de hotel y que se halla situado en una pequeña isla llamada de las Flores, inmediata á la ciudad, en donde por faltarnos nos empezó á faltar hasta el agua.

A los pocos dias se declaró una fiebre maligna entre los emigrantes que llevó á muchos al sepulcro.

De los enfermos que fueron al hospital de la capital, no volvió ni uno.

Por fin despues de pasar mil calamidades nos dijeron que nos iban á llevar á la provincia de Rio Grande del Sur, en donde el clima era muy saludable.

Nos embarcaron en un vapor al mismo tiempo que 200 soldados negros que iban en la misma dirección. Estos soldados se tomaron con los emigrantes todo genero de libertades, incluso el de atropellar á las mujeres que se hallaban en las literas despues de robar todo lo que pudieron.

sado, y con presentación del recibo ó papeleta de depósito expedida por los empleados del mismo, se hará el préstamo; y cuando el depositante quiera retirar el trigo despues de haber pagado su deuda al Monte, se le entregará igual número de hectólitros y litros que los figurados, abonando por almacenaje la cantidad que se establezca.

Art. 30. El Director de turno, oyendo al Administrador, podrá denegar aquellos préstamos que considere no convenir al establecimiento, sin obligación de dar explicaciones al interesado.

Art. 31. No se admitirán ornamentos sagrados ni objetos destinados al culto.

Los que llevan la marca de establecimientos públicos, será necesario justificar su legítimo origen y procedencia, por medio de autoridad ó persona caracterizada.

Precauciones semejantes se tomarán cuando se solicite algun empeño de importancia por persona desconocida, y siempre que el Director ó Administrador lo estimen conveniente para garantía de la buena fé que debe presidir en el establecimiento.

Art. 32. Los peritos tasadores regularán bajo su responsabilidad, las cantidades que puedan prestarse sobre los efectos que se empeñen.

Luego de una noche de angustias nos dirigimos varios emigrantes al capitán del buque, exponiéndole nuestras quejas por los atropellos de que habíamos sido víctimas. El capitán nos dijo que sabía muy bien lo que había pasado y que había mandado á un oficial que pusiera 10 soldados de guardia á la puerta de nuestro camarote, y estos soldados fueron los que más nos molestaron.

El capitán no pudo hacer nada por su parte, pues se había roto la máquina del vapor á la una de la madrugada; pero despues mandó á dos marineros para que no dejasen entrar á los soldados negros en donde estábamos y dispuso que las mujeres pasaran á un cuarto reservado en donde no fueran molestadas.

Pero entonces el barco no hacía atrás ni adelante, y al cabo de dos dias tuvimos que volver á Rio-Janeiro, donde pasados otros tres dias más, nos volvieron á embarcar en otro vapor en el cual había 20 camas para 200 pasajeros.

Los soldados negros fueron llevados á otra parte y antes de desembarcar los registraron, encontrándose en su poder todos los objetos robados.

Emprendimos, por fin, el viaje en el nuevo vapor.

Nosotros quisimos desembarcar en la ciudad del Rio Grande, pero nos llevaron hasta Puerto Alegre, capital de la provincia de San Pedro. Llegado allí el vapor, tampoco nos dejaron allí desembarcar como era nuestro deseo, y pasamos á otro vaporcito que nos llevó rio arriba por espacio de seis horas hasta dejarnos en un pueblecito que se llama San Juan de Montenegro.

La mayoría de los emigrantes eran italianos y á éstos mandaron enseguida á las colonias, pero a varios españoles y franceses nos dijeron que como entonces era invierno no nos podían llevar allá, pues llovía mucho.

La vida de las colonias, según me han enterado, es durísima, y algunos de los emigrantes han logrado escapar de ellas, burlando la vigilancia de los guardas, porque los emigrantes están guardados en las colonias, como si fueran prisioneros.

Las cartas que reciben son abiertas antes de entregarlas, por saber lo que contienen; y no los dejan comunicarse con nadie, mántandolos á fuerza de privaciones y miseria.

Despues de mil trabajos, mi mujer logró encontrar colocación como cocinera en casa de un comerciante, donde gana 25 pesetas al mes.

Yo estoy en Puerto Alegre, donde espero que Dios no me dejará morir de necesidad, pues he logrado, despues de mil privacio-

Art. 33. Los préstamos sobre ropas, telas y otros efectos, se harán por tres meses, prorogables por igual plazo. Los que se hagan sobre alhajas podrán facilitarse por tres ó seis meses y propagarse hasta completar dos años, cualquiera que sea el plazo por que se haya concedido.

Art. 34. La cantidad que podrá facilitarse no bajará de dos pesetas y cincuenta céntimos, ni excederá de quinientas pesetas, salvo casos excepcionales á juicio de la Junta de Gobierno.

Art. 35. Cuando las prendas presentadas al empeño consistan en barras, copelas alhajas de oro ó plata, perlas, joyas, piedras, géneros y efectos de valor permanente, se prestará hasta el ochenta por ciento de su valoración; y sobre muebles, herramientas ó ropa, el setenta y cinco por ciento de su tasación. Sobre el trigo se presentará hasta el ochenta por ciento de su precio corriente el dia en que se verifica la operación.

Art. 36. El interés que devengarán los préstamos será el de seis por ciento anual, mientras la Junta de Gobierno no acuerde modificarlo. Este interés se descontará del capital del préstamo al facilitararlo, sin hacerse bonificación alguna en el caso de anticipar la devolución. Devengarán además,

Ayuntamiento constitucional de Pamplona.

REGLAMENTO

DE LA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE PAMPLONA.

de 100 pesetas; á cuyo efecto bastará contengan los antecedentes puramente necesarios. Y en el caso del citado párrafo 7.º, cuando el pedido no exceda de la expresada cuota, se devolverán los documentos al presentante despues de consignar en la solicitud lo esencial de los mismos para en caso necesario confrontar el contesto de los originales ó matrices.

Art. 26. Si la devolución no tuviere efecto por falta de presentación de los interesados en el dia señalado, quedará nula la petición, y el reclamante debe formalizarla de nuevo.

Art. 27. Si llegare el caso que la Caja de Ahorros tuviese que suspender sus funciones y proceder á una liquidación, el Ayuntamiento lo anunciará en la forma que crea más conveniente, fijando un plazo para que los imponentes presenten sus libretas, pasado el cual, si alguno faltase, la

nes, encontrar, gracias á un amigo, un lugar en donde poder comer, á lo menos, un pedazo de pan. Y yo soy uno entre mil más desgraciados.

Tal es lo que acontece aquí, y ya saben lo que pueden esperar los emigrantes que abandonando sus hogares vienen a estas regiones en busca de fortuna.....—X.
Puerto Alegre 10 de Agosto de 1889.

El ferro-carril por deslizamiento

Una de las curiosidades—acaso la mayor maravilla—de la Exposición de París, es el ferrocarril especial que funciona en la calle de Constantina, Explanada de los Inválidos, en una longitud de cerca de 150 metros.

El tren no tiene ruedas, ni locomotora, sino que se desliza por anchos railes, ó más bien sobre una ténue lámina de agua interpuesta entre ellos y una especie de patines fijos á los coches.

El origen de esta invención data de 1852 y se debe á un ingeniero hidráulico, Mr. D. L. Girard, quien con recursos que á su disposición puso Napoleón III, acabó por realizar, en 1860, el primer modelo que funcionó durante algunos meses en la Jonchere, cerca de Bougival. Cuando estalló la guerra de 1870, Mr. Girard acababa de obtener la concesión de una línea de París á Argenteuil, pero el desdichado inventor, que era hombre de valor, fué muerto, durante el armisticio, por una bala perdida.

Diez y ocho años despues, su amigo, con fidente y colaborador Mr. A. Barre, eminente ingeniero, prosiguió la obra comenzada y gracias al concurso pecuniario de varios amigos, ha logrado realizar el ensayo admirable á que nos referimos y que demuestra que este maravilloso sistema de locomoción y arrastre es eminentemente práctico.

Hé aquí una somera descripción de este invento:

Los vagones descansan directamente sobre dos anchos rails, de superficie plana, mediante seis patines, tres á cada lado, rectangulares, algo cóncavos por la cara inferior en contacto con aquellos, estriada con profundas ranuras. Hacia el medio de cada uno de ellos desemboca, de cada lado del coche, un pequeño tubo que proyecta debajo de cada patin un chorro de agua con fuerte presión, procedente de un depósito situado en un vagón de cabeza. Esta agua, así lanzada bajo los patines y mediante la acción del aire comprimido y con auxilio de un regulador, contenida un tanto por las ranuras, los eleva algunos milímetros antes de escaparse, y con ellos el vehículo mismo que en cierto modo flota sobre una lámina líquida, reducido el rozamiento al del patin sobre esta ténue capa de agua, proyectada constantemente debajo de ellos.

La propulsión se obtiene tambien por medio del agua. Situados de distancia en distancia en medio de la vía van unos grifos análogos á los de las mangas de incendio, en comunicación con una tubería de agua, los cuales pueden lanzar horizontalmente un poderoso chorro contra las paleas de una especie de cremallera colocada bajo el piso de cada vagón.

Por medio de un sencillo mecanismo, el maquinista abre desde cierta distancia los grifos, cuyo chorro va sucesivamente poniendo en movimiento cada uno de los coches, de suerte que todo el tren se pone en movimiento, cerrándose los grifos por sí mismo á su paso. Esto por la marcha en un sentido; porque para marchar en el inverso hay otros grifos que actúan en dirección contraria, sirviéndose todos ellos de una misma conducción de aguas.

El tren que funciona en la Esplanada se compone del vagón de maniobras y de cuatro coches, y se observan las siguientes ventajas: no hay trepidación ni sacudidas horizontales ó de lazo; el movimiento es suave como el de un trineo; ausencia de polvo, de humo y de engrases; no hay ruido; el material es sumamente ligero, supresión de resortes torpes y de los dispendios que exige el rodaje; economía de gastos de tracción; facilidad de girar en todos los radios y subir todas las pendientes; posibilidad de obtener grandes velocidades y de hacer numerosos trenes pequeños, de cien viajeros cada uno por ejemplo, y que se sigan los unos á los otros á cortos intervalos, hasta de dos minutos.

La muerte del doctor Ricord

Hay un detalle de la muerte del insigne doctor, que merece ser consignado:

Parece que su familia ha obtenido autorización para que en los funerales que por su alma se celebraron en la iglesia de San Sulpicio, se tocara la romanza *Adiós de María Estuardo*, del maestro Niedermeyer.

He aquí la esplicación de este hecho. Algunas horas antes de morir el gran doctor, hacia la media noche, notaron las personas que le rodeaban que el sabio anciano, despierto, movia los dedos de las manos, como si tocara las teclas de un piano.

Los doctores Horteloup y Pignot, que le velaban, creyeron que aquellas manifestaciones estaban producidas por el delirio del moribundo.

Varias veces Ricord hizo los mismos movimientos sin pronunciar una palabra, hasta que cansando el enfermo se volvió á su lecho, sin que sus colegas pudiesen comprender lo que deseaba.

La nieta del doctor, una encantadora criatura de diez años, después de muerto su abuelo, ha sido llevada á la casa de este y ha explicado el enigma.

Habia prometido á su abuelo que estaría junto á su lecho en la hora de su muerte, acompañada del violoncellista Batta, y que juntos tocarían la romanza del adiós de la pobre reina de Escocia á la tierra de Francia.

Los emigrantes

Por si esta pobre gente no tuviera bastantes desdichas, afígela ahora una nueva calamidad; la de los agentes falsos. He aquí un suelto que publican los diarios de la corte respecto á este asunto:

«En el gobierno civil se presentaron ayer tarde dos sujetos denunciando haber sido engañados por el dueño de la Agencia de emigración, establecida en el número 3 de la calle de la Abada.

Estos sujetos pretendían marchar á la República de Chile, y el señor Roure les pidió 50 pesetas de anticipo, dando por hecho el viaje.

El día 5 del actual el señor Roure les entregó un pasaporte y siete duros para que marchasen á Málaga, donde les socorrería y daría embarque el consignatario del vapor *Burgandi*.

Al llegar á Málaga y presentarse á dicho consignatario estos sujetos y quince más de Madrid, les manifestaron que allí no habían dado poderes al señor Roure para remitir emigrantes.

Igual suerte ha cabido á 70 familias de Granada que se encuentran en Málaga por conducto de una casa sucursal de esta de Madrid.»

Guerra á muerte

Hace muchos años que en la calle de Carretería de Málaga fue asesinado por rivalidades del oficio un corredor de granos, fugándose el agresor, á quien la policía no pudo capturar.

No habia salido de Málaga y andaba disfrazado con unas barbas postizas y unas gafas.

Lo supo un hermano de la víctima, y una noche le acechó en la plazuela del Obispo, matándole de un tiro.

Pasaban al mismo tiempo por el boquete del muelle varios soldados, y esta vez pudo capturarse al criminal, que fué á presidio.

Poco después, y en guerra perpetua estas dos familias, dejándose llevar de odios africanos, que ni olvidan ni perdonan, un hijo del segundo matador hirió á otro del primero, siendo tambien condenado á varios años de presidio.

Habiendo cumplido ya su condena el día 25 de este mes encontró en el Postigo de Arance, cerca de la cárcel, á otro individuo de la familia con quien está en guerra, y le acometió de improviso, teniendo el otro tiempo apenas para saltar el paredón y huir por Guadalmina.

Tragedia maritima

Dos marineros del vapor inglés *Earmoor*, que á principios de Septiembre se fué á pique cerca de las islas Bahamas, han llegado á Baltimore.

En el momento del naufragio se hallaban refugiados en una chapula del buque con otros tres hombres de la tripulación.

Dicen que, al cabo de varios días, uno de sus camaradas murió, y el cocinero del *Earmoor* recibió la orden de despedazarle; los demás bebieron su sangre. Después el cocinero lo puso á tostar al sol. Los órganos que contenían la sangre se aprovecharon, y lo demás fué arrojado al mar.

Dos días después, sucumbió otro marinero, y tuvo la misma suerte que el primero; pero los naufragos empezaron á enflaquecer, y sus cuerpos se cubrieron de llagas.

Todos estaban á punto de perecer, cuando se les socorrió.

Los sobrevivientes declaran que su esta-

do mental era tal, que no guardan ningún recuerdo del gusto que tenía la carne humana de que se alimentaron.

Correspondencia.

Madrid 29 de Octubre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

FIRMA

La Reina ha firmado hoy el nombramiento del señor Pasaron para la Dirección de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, y del señor Vincenti para la de Fomento.

Tambien ha firmado la siguiente combinación de gobernadores: el señor Chavarri sustituye al señor Zancada en el gobierno de Gerona pasando éste al de Oviedo y nombrando para el de Avila al señor García Soto.

El ministro de Hacienda puso á la firma de S. M. dos reales decretos autorizándole para leer en las Cámaras los nuevos presupuestos, lo cual tendra lugar el juéves próximo, y la autorización necesaria para leer igualmente el proyecto de pesas y medidas.

EN PALACIO

No me entretengo en reseñar el banquete que anoche se celebró en honor del archiduque Alberto porque me falta tiempo para ocuparme de otros asuntos, y la prensa trae prolijos detalles.

Esta mañana han cumplimentado á S. M. el duque de Baena para dar las gracias á la Reina por el nombramiento de embajador de España en Roma que publicó ayer la *Gaceta*, y el señor Gullón (don Pio).

Parece ser que este último, con el que he tenido el gusto de hablar breves momentos, de acuerdo con las bases principales del programa del partido liberal, hallase sin embargo un tanto distanciado del señor Sagasta más en los procedimientos políticos que en la gestión económica y no me extrañaría que si la oposición de los señores Martínez Campos, Gamazo y otros hombres importantes de la fusión tomara caracteres de franca y decidida hostilidad contra el gobierno, no extrañaría repito que el señor Gullón se levantase en el Senado á secundar con su actitud el criterio que mantuviera el primero de dichos personajes.

EN EL SENADO.

Se creyó que esta tarde iniciaría en esta Cámara el señor Botella la interpelación sobre la cuestión del Ayuntamiento de Madrid. Pero los romeristas con mejor acuerdo han decidido para no quitar importancia á la pregunta que habia de formular en el Congreso el señor Romero, aplazar la interpelación hasta otro día. Así es que, despues del despacho ordinario y de una pregunta sobre el proyecto de Monte-pío militar que formuló el señor Daban se levantó la sesión.

Algunos han hecho notar que el general Daban rara vez ha hecho uso de la palabra en el Senado, y comentaban que hubiera sido el único orador de la tarde en el sentido de que deseaba mostrar al Gobierno que va dispuesto á modificar de hoy en adelante la conducta parlamentaria.

EN EL CONGRESO.

Desde las primeras horas de la tarde se notaba gran afluencia de diputados, muchos de los cuales han llegado hoy de provincias, no sé si llamados para evitar cualquier sorpresa que pudieran preparar los conjurados, cosa que nada hubiera tenido de particular, ó atraídos por las emociones que las Cortes preparan en los primeros dias de sesión.

El hecho es que por los restaurados y confortables salones y pasillos del Congreso, discurren diputados á quienes no se habia visto por la casa desde hace algunos meses.

Los conjurados mostrabanse gozosos; iban á poner en práctica el plan de venganza contra el Gobierno, plan tan meditado, y objeto de tantas conferencias y conciliabulos.

Cerca de una de las chimeneas del salón de conferencias estaban los jefes todos de la conjura y el señor Gamazo.

Llevaba la palabra el señor Romero Robledo y á su alrededor se encontraban sus pocos amigos.

La hora de sesión se acercaba la impaciencia de los conjurados les hacia creer que el reloj en vez de marchar con regularidad retrasaba.

En uno de los pasillos se vió al ministro de Hacienda; algunos le interrogaron que pensaba de los propósitos del señor Cos Gayon y segun parece el señor Gonzalez contestó que desde luego estaba dispuesto á que se discutieran los presupuestos que hay presentados á Cortes, pero que con ellos habia de discutirse tambien el proyecto de conversión de deuda, puesto que forma parte integrante de aquellos, como base de economías. Por fin se abrió la sesión. Un despacho ordinario que duró cerca de una hora, acrecentando impaciencias. Estas aumentan con un ligero debate que provocó una pregunta del señor Azcarate sobre un asilo de Madrid.

Terminada esta discusión, el señor Romero preguntó al gobierno cuanto habian de durar las actuales Cortes, entendiendo él que cinco legislaturas y no cinco años y aludiendo de paso á todas las minorías para que emitiesen su opinión. El señor Sagasta contestole leyendo el artículo constitucional que dice «los diputados serán elegidos por 5 años.» El señor Romero dice ó que este era un recurso del gobierno para que no se aprobase el proyecto

del sufragio hasta 1891, y demostró que los conjurados deseaban que lo fuera inmediatamente.

Planteadas así la cuestión intervino en apoyo de la tesis ministerial el señor Canalejas y el señor Valverde en favor de la del jefe reformista.

El señor Azcarate dijo que jamás la minoría que representaba podría apadrinar cualquier medio que viniera á aplazar la aprobación del sufragio como pretendían los conjurados.

ÚLTIMA HORA.

Seguia el señor Romero Robledo en el uso de la palabra é incidentalmente ha aludido á la minoría republicana, empleando una frase que ha obligado al presidente de esa agrupación parlamentaria, señor Pedregal, á decirle que nadie tenia derecho á dudar del republicanismo de sus individuos, cruzándose con tal motivo frases algùn tanto vivas. El señor Romero Robledo ha echado mano de un recurso que ha herido tambien á la minoría, cual es de aludir al meeting republicano de esta noche, diciendo que iran á someterse á la reunión y con rectificaciones de una y otra parte diciéndose los defectos que cada cual en su concepto tiene, se está pasando la mayor parte de la sesión, pues á las seis y media todavia continuaba el incidente.

A todo esto, el señor Sagasta y los demás ministros que se hallaban en el banco azul, permanecían cruzados de brazos como diciéndo: «Venga de ahí.»

La proposición Cos-Gayon se discutirá mañana. En este debate intervendrán casi todos los jefes de la conjura. El mantendrá la idea de leer los presupuestos ahora confeccionados, porque consignan más economías que los presentados anteriormente y esta es la razón que en su favor tienen los otros, y este es el motivo que se atribuye al señor Gamazo al negarse á firmar la proposición del exministro conservador. Además, los presupuestos que desean los conservadores y conjurados que se discutan tienen consignados la conversión de la Deuda.

Aún no se sabe no obstante faltarpocas horas para su celebración, si habrá meeting federal en el circo Hipódromo.

Lo más probable es que no se celebre. ¿Por qué? ¿Por negativa del dueño del terreno? ¿Porque no conviene al partido exhibir ahora sus fuerzas?

No lo sé.
Suyo affino.—M.

Crónica.

Con profunda pena hemos leído en los periódicos de la Côte la siguiente noticia:

«Ha pasado ayer mañana á las once á mejor vida, el señor don José Manuel de Urzainqui, persona muy conocida en Madrid por sus actos de piedad.

Varias veces ha sido diputado por la provincia de Navarra y entre todos sus amigos era muy estimado por su bello carácter y por su discreción.»

Sin informes particulares que confirmen ó desmientan la noticia; pero con datos para creerla segura, á la respetable familia del señor Urzainqui enviamos el testimonio más sincero de nuestro sentido pésame.
R. I. P.

Los periódicos de San Sebastian dan cuenta de una agresión incalificable de que ha sido víctima un periodista.

Tal se van poniendo las cosas y tal el periodismo, que habrá que tener en casa para uso particular un sacerdote que nos ponga bien con Dios, antes de salir de ella.

Lamentamos lo ocurrido al colega donostiarra y deseamos que termine el asunto satisfactoriamente.

¡Qué vergüenza!

¡Eso! ¡Eso! ¡Así se hace!
Dice *La Correspondencia*:

«La señora marquesa de la Vega del Pozo ha dado orden á todas sus administraciones para que se abonen á todos sus operarios y braceros el importe de sus jornales en dias feriados, con la condición de que santifiquen las fiestas.

Es el mejor medio de cumplir y hacer cumplir el tercer mandamiento de la ley de Dios.»

Los municipales han denunciado varios muchachos por subirse á los árboles de la Taconera y romper varias ramas.

Los guardas de campo han conducido al depósito municipal á un sugeto por hurtar cinco cuartales de trigo destinado para la siembra.
El parte al juzgado correspondiente.

Don Ricardo Nicolau, ascendido á coronel recientemente, ha sido destinado á mandar el regimiento Reserva de Tafalla, cesando en el cargo de Ayudante de Campo del Capitan general de Navarra.

El consejo de gobierno del Banco de España, acaba de autorizar la adquisición, por una suma que asciende á diez millones de pesetas,

Pastillas y píldoras azoadas para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, bronquitis, catarros, asma, etc., a media y una peseta caja.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago del vientre y los de la infancia a 3 y 5 pts. caja.

PÍLDORAS LORUDES. El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 pta. caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD espermatórrica, esterilidad, cura segura exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico-germinales del Dr. Morales, a 7'50 caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500.000 rs. en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1,000,000 » = 1 000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1 300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1 400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1 590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2 030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	6 de 7,500 » = 45,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	606 de 5,000 » = 3 030,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1060 de 2,500 » = 2 650,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48.118 premios de reales 1.500, 1000, 750, 740, 635, 500, etc., por el importe total de 49 millones 425.025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar a esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas paratos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de Diputados y notarios. La Casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; ó inmediatamente despues por mí en España, el premio de reales 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250.000 Rs.—920.000 Rs.— 910.000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y hasta este resultado para dar a mi casa principal, como a la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE DE 1889

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

(Las cartas llegan a Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir CERTIFICADAS.)

En HAMBURGO Alemania del Norte.

VINOS y JARABES

de DESPINOY

Al **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hieiro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinicola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Eozostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Cua J. FERRÉ, P.^o 102, rue Richelieu, 5^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción	Pesetas. 46.085,364'66
Riesgos en curso	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	1.127,081'81
Reservas	1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	428,750'
Activo	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegado en Navarra, **D. CASIANO DIAZ.**
Zapatería, 17.—PAMPLONA.

LA SANGRE ES LA VIDA !!

Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo Comezones, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE

Rob Lechaux

con los Zumos Vegetales

de **BERROS y ZARZAPARILLA** roja concentrados

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor
El **ROB LECHAUX** hallase en las principales Boticas
Venta al por mayor: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon
En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia a la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Benaud, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievet, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO**, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

LA CURACION DE LOS TISICOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes a una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet a las tísisis lo que la quinina al paludismo, según opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO.
Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Aude Ferráz 66.—Madrid.

RESTAURADOR

UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora **S. A. ALLEN**

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías y Perfumerías.

Depósito en Pamplona: J. Delgado Plaza de la Constitución núm. 1.

